



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 12034/09.

INICIADOR: ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO

EXTRACTO: S/RENUCNIA POR RAZONES PARTICULARES

TL- BEDIS PATURALANNE RICARDO DARIO CARMELO

33/10

DICTAMEN ALG N° _____
//1.-

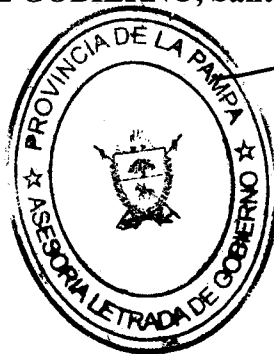
Señor Ministro de Gobierno:

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno, a fin de que se emita dictamen respecto al acto proyectado a fs. 22/23, conforme a lo analizado no existen observaciones legales que formular, téngase por bien tomar conocimiento del mismo y posterior remisión a Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas para su intervención.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa

29 MAR 2010

N.S.S



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA